

EXP. N° 001-2021-CETC-CR
TELLO LEYVA MARÍA DEL PILAR
Notificación N° 038 EXP. N° 001-2021-CETC

Lima, 01 de diciembre de 2021.

Nos dirigimos a usted a fin de remitirle la ampliación de tacha formulada contra su persona por el ciudadano JORGE EDUARDO MOGOLLÓN BALCAZAR y le informamos que, de conformidad con el artículo 22 concordado con el artículo 12 del Reglamento para la Selección de Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, tiene un plazo máximo de 4 días hábiles para presentar su descargo por escrito a esta Comisión Especial (Jirón Huallaga 358, edificio Fernando Belaúnde Terry, oficina 205) o al correo electrónico (comisionespecialtc@congreso.gob.pe).

Atentamente,

Equipo de Asesores.



Nota: Sírvase a vuelta de correo, indicar la recepción conforme de esta notificación.



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE
CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FORMATO7

PRESENTACIÓN DE TACHA

Lima, 01 de diciembre de 2021



Señor,

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS O
CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
Congreso de la República
Presente.-**

De mi consideración:

Yo, Jorge Eduardo, Mogollón Balcazar identificado con DNI 25539751, con dirección en A.H. Hijos de la Terrazas Mz. H. Lot.4, del distrito de Ventanilla, de la provincia de Callao, del departamento de Callao, con correo electrónico jorgemogbalcaperu@hotmail.com, me presento ante ustedes con la finalidad de presentar TACHA contra el postulante siguiente:

Nombres y Apellidos contra quien se formula tacha: MARÍA DEL PILAR DOLORES TELLO LEYVA.

Descripción de los hechos:

En el Formato 2, respecto a Formación Académica, señala tener el Grado de Doctor en Derecho y haber estudiado en la Universidad Mayor de San Marcos y Universidad de Grenoble en Francia, desde el año 1972 a 1974, es decir, 2 años en total, hecho contradictorio pues señala el mismo plazo para ambas universidades y una esta en Perú y la otra en el extranjero, no habiendo detallado, el tiempo que estudio en cada una. Asimismo, en carreras afines a las ciencias jurídicas señala tener el grado de "Magister" en la misma citada Universidad de Francia y que dichos estudios los realizó desde 1971 a 1972, sobre "Prospectiva y Política Científica", consignando esto último como Profesión, no habiendo señalado en ninguno de los citados grados la fecha en que los obtuvo y si estaba estudiando este último Magister en Francia desde 1971, como pudo hacerlo a su vez aquí en Perú en la UNMSM desde 1972 a 1974.

De la misma ficha se aprecia que obtuvo el grado de bachiller y título profesional en 1969 y se colegio el 22 de julio de 1969 también, debería explicar dicha circunstancia precisando.

Igualmente ha señalado tener grado de "Magister" en Administración Superior Cooperativa y que estudio de 1969 a 1970 sin señalar los años de estudios e indica que lo hizo en la Oficina Nacional de Desarrollo Cooperativo Oficina del Primer Ministro, esto NO es una Universidad. Debería acreditar si todos los grados señalados están registrados en SUNEDU.

En SUNEDU no existe registro de la Maestría, sabemos que para obtener el grado de Doctor se debe tener una Maestría, razón por la cual, la señora no debería pasar esta etapa.

Respecto a las investigaciones presentadas por la postulante, se advierte que ninguna cumple con ser publicación de libro, de investigación en revista arbitrada o indexada o ponencia en evento internacional en materia constitucional, requisitos establecidos en el numeral 3 del artículo 26.1 del artículo 26 Aspectos a evaluar y calificación, referido al Capítulo VIII sobre Evaluación Curricular, indicados en la tabla de puntuación, por lo que tampoco habría acreditado que dichas investigaciones contienen como mínimo la estructura organizativa común (introducción, método, resultado y discusión).

Asimismo, en el numeral 5 del formato de inscripción, la postulante en conocimientos sobre Informática ha consignado en "Avanzado" que ha escrito un Libro sobre Big data y Tecnología en Prensa, lo que devela una falta de comprensión

jurídicas y menos internacionales como requiere este concurso.

Igualmente respecto a Experiencia Laboral Profesional, señala ser miembro suplente de la JNJ pero el tiempo de servicios señala "sin tiempo de servicios por estar desde el 2 de enero del 2020 en suplencia", otra situación que denota falta de discernimiento y lógica. También señala ser Asesora jurídica de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva de la Asociación de Universidades el Perú ASUP con un tiempo de servicios de 5 años 9 meses, pero en "Modalidad de contratación" señala que es "Ad Honorem" en simultaneo en su cargo de docente de la Universidad Nacional Federico Villarreal con un periodo de 3 meses, es decir, inserta información irreal, tratando de sorprender a la Comisión con datos tergiversados o en el mejor de los casos, no comprende como se llena un formato.

Finalmente, señala haber laborado como asesora de la Presidenta del Tribunal Constitucional por 6 meses Constitucional, sin embargo en modalidad de contratación señala "contratado por decisión del Presidente del TC", eso no es una modalidad de contrato, infiero que debe ser "cargo de confianza", es una pena que esta señora que pretende ocupar un cargo tan importante incurra en serios errores.

Cabe señalar, que la señora tiene un expediente abierto (232-2021) en la procuraduría anticorrupción por un cobro irregular de un personal que laboraba en la Universidad Federico Villarreal entre los años 2016-2017 cuando desempeñaba el cargo de Directora en la Facultad de Derecho de mencionada Universidad, se debe tener en cuenta que el Cargo de Magistrado del TC es un cargo que debe garantizar la probidad de quienes lo integran, la señora en mención no es una garantía por la investigación en la que se encuentra.

De otro lado, la postulante a la fecha cuenta con 76 años de edad. El artículo 201 de la Constitución Política del Perú señala que para ser miembro del Tribunal Constitucional se exigen los mismos requisitos para ser vocal de la Corte Suprema, es decir el límite de edad es 76 años (pueden verificar en SUNEDU).

Fundamentos legales en que se sustenta la tacha:

Artículo 8 numeral 2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional

Artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento para la selección de Candidatas o candidatos aptos para la elección de Magistrados del Tribunal Constitucional – Resolución Legislativa del Congreso 001-2021-2022-CR.

Decreto Legislativo N°276

Decreto Legislativo N°728

Casación Laboral 1634-2016-Lima.

Art.362 Código Penal (arrogarse grado académico o título profesional)

Art.411 Código Penal (falsa en declaración en procedimiento administrativo)

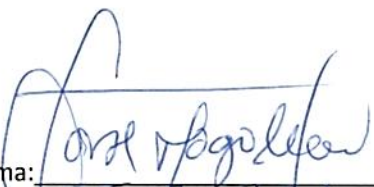
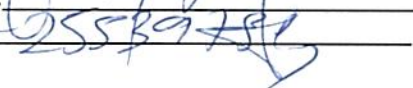


COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE
CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Pruebas documentales que adjunto:

- 1) Formatos de su Hoja Vida presentada a la Comisión especial de selección de candidatos o candidatas aptos para la elección de Magistrados del Tribunal Constitucional.
- 2) Ficha Sunedu.

Firma: 
DNI: 



Huella digital
Índice
derecho

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FORMATO 2

MEJA DE VIDA

La información contenida en el presente documento tiene carácter de declaración jurada.

1. DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
TELLO	LEYVA	MARÍA DEL PILAR DOLORES
DIRECCIÓN	DNI	EMAIL
FRANCISCO DE PAULA UGARICA 783 BRN 11, CHUS	10277271	mpitelio2@gmail.com

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

CARRERA DE GRADO	INSTITUTO DE LA INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	MESES	GRADO DE TÍTULO	
GRADO DE DOCTOR	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	DERECHO	1972	1974	DOS

FORMATO 3

MESES DE TÍTULO

GRADO DE DOCTOR	INSTITUTO DE LA INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	MESES	GRADO DE TÍTULO	
GRADO DE DOCTOR	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	DERECHO	1972	1974	DOS

3. HABILITACIÓN PROFESIONAL

GRADO DE DOCTOR	INSTITUTO DE LA INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	MESES	GRADO DE TÍTULO	
GRADO DE DOCTOR	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	DERECHO	1972	1974	DOS

FORMATO 4

MESES DE TÍTULO

GRADO DE DOCTOR	INSTITUTO DE LA INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	MESES	GRADO DE TÍTULO	
GRADO DE DOCTOR	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	DERECHO	1972	1974	DOS

FORMATO 5

MESES DE TÍTULO

4. INVESTIGACIONES INICIADAS EN MATERIA JURÍDICA

GRADO DE DOCTOR	INSTITUTO DE LA INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	MESES	GRADO DE TÍTULO	
GRADO DE DOCTOR	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	DERECHO	1972	1974	DOS

FORMATO 6

MESES DE TÍTULO

GRADO DE DOCTOR	INSTITUTO DE LA INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	MESES	GRADO DE TÍTULO	
GRADO DE DOCTOR	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	DERECHO	1972	1974	DOS

FORMATO 7

MESES DE TÍTULO

GRADO DE DOCTOR	INSTITUTO DE LA INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	MESES	GRADO DE TÍTULO	
GRADO DE DOCTOR	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	DERECHO	1972	1974	DOS



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

	COMUNICACIÓN ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE CONSULTAS Y SOLICITUDES AL SUB COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL 10
Funcionario responsable (obligatorio)	Fecha: agosto 2008
Finalidad de la solicitud: Reportar los malos Informes y maltratos a nivel nacional	Re: octubre 2008
Identidad de la persona solicitante: No tiene identidad de la persona solicitante	
Identidad de la persona solicitante: No tiene identidad de la persona solicitante	
Identidad de la persona solicitante: No tiene identidad de la persona solicitante	
Identidad de la persona solicitante: No tiene identidad de la persona solicitante	
Identidad de la persona solicitante: No tiene identidad de la persona solicitante	
Identidad de la persona solicitante: No tiene identidad de la persona solicitante	
Identidad de la persona solicitante: No tiene identidad de la persona solicitante	
Identidad de la persona solicitante: No tiene identidad de la persona solicitante	
Identidad de la persona solicitante: No tiene identidad de la persona solicitante	
Identidad de la persona solicitante: No tiene identidad de la persona solicitante	
Identidad de la persona solicitante: No tiene identidad de la persona solicitante	
Identidad de la persona solicitante: No tiene identidad de la persona solicitante	
Identidad de la persona solicitante: No tiene identidad de la persona solicitante	
Identidad de la persona solicitante: No tiene identidad de la persona solicitante	
Identidad de la persona solicitante: No tiene identidad de la persona solicitante	
Identidad de la persona solicitante: No tiene identidad de la persona solicitante	
Identidad de la persona solicitante: No tiene identidad de la persona solicitante	
Identidad de la persona solicitante: No tiene identidad de la persona solicitante	
Identidad de la persona solicitante: No tiene identidad de la persona solicitante	
Identidad de la persona solicitante: No tiene identidad de la persona solicitante	
Identidad de la persona solicitante: No tiene identidad de la persona solicitante	
Identidad de la persona solicitante: No tiene identidad de la persona solicitante	
Identidad de la persona solicitante: No tiene identidad de la persona solicitante	

[illegible]

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
TELLO LEYVA, MARIA DEL PILAR DOLORES DNI 10277271	BACHILLER EN DERECHO Fecha de diploma: 04/09/68 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS <i>PERU</i>
TELLO LEYVA, MARIA DEL PILAR DOLORES DNI 10277271	ABOGADO Fecha de diploma: 02/06/69 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS <i>PERU</i>
TELLO LEYVA, MARIA DEL PILAR DOLORES DNI 10277271	DOCTORA EN DERECHO Fecha de diploma: 06/08/74 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS <i>PERU</i>